

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial. — Teléf. 6100

VIERNES, 23 DE AGOSTO DE 1963

NUM. 190

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
5 por 100 para amortización de empréstitos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

Señalando fecha y hora en que se procederá al levantamiento del Acta Previa a la ocupación del terreno necesario para la construcción de un Secadero de maíz en La Bañeza (León).

Por Decreto de 9 de agosto de 1963, se declaró de urgencia la realización de las obras de un secadero de maíz en La Bañeza (León), a efectos de que le sea aplicado el procedimiento de expropiación forzosa con carácter de urgencia, previsto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, a la adquisición de los terrenos situados en el término de La Bañeza y por orden del Servicio Nacional del Trigo de 14 de agosto de 1963, se dispuso la inmediata adquisición de dicho terreno.

Según los antecedentes obrantes en este Servicio Nacional del Trigo, aparecen como propietarios D. Luis Carrasco, D. Santiago Alonso, Herederos de Francisco Ares y D. Nazario de la Fuente.

Descripción de las fincas

Finca número 1: Tierra en término de La Bañeza, al paraje de "La Pradilla", polígono 7, parcela 391, de una extensión de 1.890 m², que linda: al Norte, con terreno del Ayuntamiento, cedido al S. N. T.; Sur, Ambrosio Pastor; Este, Santiago Alonso y Oeste, Herederos de Lorenzo Sanjuán. Propietario: Luis Carrasco González.

Le afecta la expropiación en una extensión de 78,26 m², que linda: al Norte y Oeste, con terreno del Ayuntamiento, cedido al S. N. T.; Sur, resto de la finca matriz y Este, Santiago Alonso.

Finca número 2: Tierra en los mismos términos y paraje del anterior, polígono 7, parcela 392, con una extensión de 3.015 m², que linda:

por Norte, con terreno del Ayuntamiento cedido al S. N. T.; Sur, Ambrosio Pastor; Este, Herederos de Francisco Ares y Oeste, Luis Carrasco. Propietario: Santiago Alonso.

Le afecta la expropiación en una extensión de 58,80 m², que linda: Norte, terrenos del Ayuntamiento cedidos al S. N. T.; Sur, resto de la finca matriz; Este, Herederos de Francisco Ares y Oeste, Luis Carrasco.

Finca número 3: Tierra en los mismos términos, paraje y polígono de las anteriores, parcela 393, con una extensión de 936 m², que linda: al Norte, terreno del Ayuntamiento cedido al S. N. T.; Sur, Ambrosio Pastor; Este, carretera a Casas Viejas y Oeste, Santiago Alonso. Propietario: Heredero de Francisco Ares.

Le afecta la expropiación en una extensión de 54,52 m², que linda: al Norte, con terreno del Ayuntamiento cedido al S. N. T.; Sur, resto de la finca; Este, camino y Oeste, Santiago Alonso.

Finca número 4: Parcela en el mismo término, paraje y polígono de las anteriores, con una extensión aproximada de 600 m², que linda: al Norte, calle del Ayuntamiento; Oeste, carretera a Casas Viejas, y Sur y Este, con terrenos del Ayuntamiento. Propietario: Nazario de la Fuente Monje.

En su consecuencia y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación al amparo de lo dispuesto en la Ley antes citada, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 10 de septiembre de 1963, a las 10 horas, se procederá al levantamiento del Acta Previa a la ocupación del referido terreno, publicándose este edicto a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Ley, en el Boletín Oficial del Estado, en el de la Provincia y en un diario local, para conocimiento de los citados y demás propietarios y titulares de derechos sobre dicho pre-

dio, a todos a quienes se advierte, deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos, y con el recibo de la contribución territorial, correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Madrid, 16 de agosto de 1963.—El Secretario General. 3466

COMISARIA DE AGUAS DEL DUERO

A N U N C I O

Alejandro Moreno López, con vecindad en Valadolid, calle Independencia, 10, solicita del Ilmo. Sr. Comisario Jefe de Aguas del Duero, la preceptiva autorización para efectuar extracciones de áridos en el cauce del río Porma, en término de Villarente (León), con destino a la venta al público.

INFORMACION PUBLICA

Tarifa: Propone la única de treinta (30) pesetas el m³/s, tanto para el suministro interno, como para el exterior de la localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de la O. M. de 17 de Octubre de 1939, a fin de que dentro del plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan ante la Comisaría de Aguas del Duero, Muro, 5, Valladolid, formular reclamaciones cuantas personas se consideren perjudicadas con la tarifa propuesta, al mismo tiempo se hace saber que, no tendrán fuerza ni valor alguno los escritos-reclamación que se formulen fuera del plazo o no figuren reintegrados conforme a la Ley del Timbre en vigencia.

Valladolid, 31 de julio de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

3304

Núm. 1228.—89,25 ptas.

DISTRITO FORESTAL DE LEÓN

Ejecución del plan de aprovechamientos para el año forestal 1963-64

SUBASTAS DE LEÑAS VECINALES

De conformidad con lo consignado en el mencionado plan, se sacan a pública subasta los aprovechamientos de leñas que se detallan en la siguiente relación. Las subastas se celebrarán en las Casas Concejos de los respectivos pueblos en los días y horas que en las mismas se expresan, rigiendo tanto para la celebración de los actos como para la ejecución de los aprovechamientos, además de la vigente Ley de Montes y su Reglamento de 22 de febrero de 1962, las especiales previstas en el Pliego de Condiciones facultativas que fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 2 de octubre de 1953, y las normas resueltas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 172 de fecha 1 de agosto de 1963. (Véanse BB.O.O. núms. 183, 184, 186, 187 y 188).

N.º de municipio	Término municipal	Pueblos a que pertenezcan	LEÑAS POR SUBASTA						SUBASTA				
			Leñas gruesas	Leñas delgadas	Leyñas matarral	Caja de brezo	N.º de estíferos	Especie	Precio base	Precio índice	Pesetas	Mes	
751	Valdepíélago	Valdorria	Roble	80					1.200,00	1.500,00	23	10	
753	Idem	Otero de Curueño	Idem	120					1.800,00	2.250,00	23	10	
754	Idem	Aviados	Roble	50	Piorno				400,00	500,00	23	12	
755	Idem	Nocedo de C.	Idem	65	Idem				1.075,00	1.343,75	23	13	
756	Idem	Montuerto	B. y P.	80					300,00	375,00	23	17	
757	Idem	La Mata	Roble	75	Brezo				525,00	656,25	24	10	
758	Idem	Valdepíélago	Idem	160	Piorno				1.125,00	1.406,25	24	11	
760	Idem	Renedo de C.		160					800,00	1.000,00	24	12	
761	Idem	Correcillas		160					800,00	1.000,00	24	13	
763	Idem	La Braña							400,00	500,00	23	10	
765	Idem	Valdetejía							1.500,00	1.875,00	24	10	
766	Idem	Valverde							240,00	300,00	25	10	
767	Idem	La Cándana							1.500,00	1.875,00	25	12	
768	Idem	Candanedo							1.200,00	1.500,00	23	10	
769	Idem	Vegaquemada							1.500,00	1.875,00	23	12	
771	Idem	La Vecilla							1.050,00	1.312,50	24	10	
772	Idem	Campohermoso							600,00	750,00	25	11	
773	Idem	Sopeña							750,00	937,50	26	11	
775	Idem	Idem							1.500,00	1.875,00	26	11,30	
776	Idem	Vegacervera							600,00	750,00	24	11	
778	Idem	Coladilla							600,00	750,00	24	12	
779	Idem	Valle							600,00	750,00	24	13	
783	Idem	Valporquero							3.000,00	3.750,00	24	10	
784	Idem	Lugán							1.500,00	1.875,00	24	11	
787	Idem	Candanedo							600,00	780,00	24	10	
787	Idem	Arganza							600,00	780,00	24	12	
790	Idem	Españillo							10	155,00	193,75	24	10
791	Idem	Parajís							11	463,00	578,75	24	12
792	Idem	Castañoso							20	310,00	387,50	24	13
793	Idem	Fuente Oliva							25	400,00	500,00	24	17
794	Idem	Ruy de Ferros							35	430,00	537,50	25	10
795	Idem	Castañeiras							20	260,00	325,00	25	11
796	Idem	Villamarín							30	380,00	487,50	25	12
797	Idem	Balboa							20	1.000,00	1.250,00	26	10
798	Idem	Villafelide y otro							12	1.195,00	1.560,00	26	12

BRIGADA DE LEÓN

Ejecución del plan ordinario de aprovechamientos en montes propiedad del Patrimonio Forestal del Estado y Consorciados

AÑO FORESTAL 1963 - 64

De acuerdo con el citado Plan, se efectuarán los aprovechamientos vecinales y de subasta en los montes, lugares y fechas que se expresan y que a continuación se relacionan, rigiendo, tanto para la celebración de las licitaciones, como para la realización total de los mismos, las disposiciones de la vigente Ley y Reglamento de Montes, las especiales previstas para los montes de Utilidad Pública de la provincia y las particulares que pudieran corresponder a cada uno de los aprovechamientos y que, de existir, estarán expuestas en los lugares de celebración de las subastas y en las Oficinas de este Brigada, Plaza de Calvo Sotelo, núm. 9 - 1º - León.

APROVECHAMIENTOS DE PASTOS

Núm. del Catálogo	MONTES	NOMBRE	PERTENENCIA	APROVECHAMIENTOS				ADJUDICACIÓN			
				Superficie Hectáreas	Nº de ovjas	Término de pastoreo	Pesetas tasación	Forma	Mes	dia	Lugar
—	Riberas de Algadefé	Algadefé	—	17	85	10 meses	5.100,00	Subasta	Septiembre	10	11 C. Concejo Algadefé
—	id. de Benazolve	Benazolve	—	20	100	—	6.000,00	—	—	10	Id. Benazolve
—	id. de Cabreiros	Cabreiros del Río	Patrimonio Forestal Estado	70	350	—	21.250,00	—	—	10	16 Ayt.º Cabreiros Río
—	id. id.	Quíñones del Río	—	15	75	—	2.500,00	—	—	10	11 C. Concejo Quíñones R.
—	id. Los Cachones	Campo de Villavidel	—	10	50	—	17.500,00	—	—	10	11 Ayt.º Campo Villavidel
—	id. de Campo Villavidel	Campo de Villavidel	—	55	275	—	—	—	—	—	—
—	id. id.	Patrimonio Forestal Estado	—	15	75	—	—	—	—	—	—
—	id. de Castrofuerte	Castrofuerte	—	40	200	—	—	—	—	—	—
—	id. id.	Patrimonio Forestal Estado	—	30	150	—	17.500,00	—	—	10	16 Ayt.º Castrofuerte
—	id. La Huerga y otros	Cebrones del Río	—	30	150	—	7.500,00	—	—	10	11 C. Cjo. Cebrones Río
—	id. Huerta de Moya	S. Román de los Caballeros	—	12	60	—	2.400,00	—	—	10	11 Id. San Román C.
—	id. La Manga	Veguellina de Fondo	—	13	65	—	3.250,00	—	—	10	16 Id. Veguellina F.
—	id. Pilares de Arriba	Requejo de la Vega	—	10	50	—	2.500,00	—	—	11	11 Id. Requejo Vega
—	id. Los Poyales	Santiago de la Valduerna	—	10	50	—	2.500,00	—	—	11	16 Id. Santiago V.
—	id. La Reguera y C.	Quintanilla de Sollamas	—	57	285	—	9.975,00	—	—	10	16 Id. Quintanilla S.
—	id. La Reguerina	Carrizo de la Ribera	—	50	250	—	8.750,00	—	—	10	16 Id. Carrizo Ribera
—	id. Sagral del Barrio	Castrocobán	—	70	350	—	17.500,00	—	—	10	11 Id. Castrocobán
—	id. El Soto	Huerga del Río	—	19	95	—	4.750,00	—	—	11	11 Id. Huerga del Río
—	id. de Toral Guzmanes	Toral de los Guzmanes	—	30	150	—	9.600,00	—	—	10	11 Ayt.º Toral Guzmanes
—	id. id.	Patrimonio Forestal Estado	—	2	10	—	—	—	—	—	—
—	id. id. id.	id. id. id.	—	20	100	—	6.000,00	—	—	11	11 Id. Valencia D. Juan
—	id. La Vega	Armellada	—	73	365	—	16.425,00	—	—	11	16 C. Cjo. Armellada
—	id. id.	La Milla del Río	—	45	225	—	9.000,00	—	—	12	11 Id. La Milla Río
—	id. Vega de Arriba	Turcia	—	30	150	—	6.600,00	—	—	12	16 Id. de Turcia
—	id. Vega Monasterio	Vega de Monasterio	—	20	100	—	7.500,00	—	—	10	11 Id. Vega Monasterio
—	id. id.	Patrimonio Forestal Estado	—	10	50	—	25.000,00	—	—	10	11 Id. Villacelama
—	id. id.	Villacelama	—	—	500	—	—	—	—	—	—

1. id. Villademor Vega	PFE	Villademor de la Vega Patrimonio Forestal Estado	35	275	17.500,00							
id. id.		Villalobar	15	75	6.000,00							
id. Villalobar		Villamandos	12	60	12.250,00							
id. id.		Villamandos	40	200	10.000,00							
id. id.		Villamañán	9	45	20.000,00							
id. id.		Villaornate	40	200								
id. id.		Villaornate	28	140								
id. id.		Villarrabines	12	60								
id. id.		Villarrabines	34	170								
id. id.		Villarrabines	5	25	9.750,00							
id. id.		Villarrabines	22	110	6.000,00							
id. id.		Villarrabines	18	90	9.000,00							
id. id.		Villarrabines	168	360	Vecinal							
id. id.		Villarrabines	40	120	3.600,00							
id. id.		Villarrabines	440	700	29.400,00							
id. id.		Villarrabines	30	270	8.100,00							
id. id.		Villarrabines	66	132	5.280,00							
id. id.		Villarrabines	130	250	Vecinal							
id. id.		Villarrabines	122	300	7.500,00							
id. id.		Villarrabines	50	150	9.000,00							
id. id.		Villarrabines	75,52	150	3.600,00							
id. id.		Villarrabines	151,79	200	6.750,00							
id. id.		Villarrabines	350,00	450	9.000,00							
id. id.		Villarrabines	175	130	18.000,00							
id. id.		Villarrabines	317	12	7.800,00							
id. id.		Villarrabines	300	100	Subasta							
id. id.		Villarrabines	450	8	40.000,00							
id. id.		Villarrabines	400	800	Vecinal							
id. id.		Villarrabines	145	200	Subasta							
id. id.		Villarrabines	89	200	Septiembre							
id. id.		Villarrabines	44	125	7.200,00							
id. id.		Villarrabines	60	160	5.625,00							
id. id.		Villarrabines	47	125	4.800,00							
id. id.		Villarrabines	50	150	3.750,00							
id. id.		Villarrabines	50	200	4.500,00							
id. id.		Villarrabines	120	350	6.000,00							
id. id.		Villarrabines	3	60	10.500,00							
id. id.		Villarrabines	139	320	1.800,00							
id. id.		Villarrabines	592,61	300	9.600,00							
id. id.		Villarrabines	200	100	Subasta							
id. id.		Villarrabines	210	200	7.200,00							
id. id.		Villarrabines	30	90	Vecinal							
id. id.		Villarrabines	100	250	3.600,00							
id. id.		Villarrabines	300	12	7.500,00							
id. id.		Villarrabines	650	600	3.000,00							
id. id.		Villarrabines	70	260	18.000,00							
id. id.		Villarrabines	40	50	11.700,00							
id. id.		Villarrabines	40	50	2.250,00							
id. id.		Villarrabines	57	50	2.250,00							
id. id.		Villarrabines	30	25	1.125,00							
id. id.		Villarrabines	60	150	4.500,00							
id. id.		Villarrabines	143	246	7.380,00							
id. id.		Villarrabines	17	204	9.180,00							
1. id. Cuesta del Caño	PFE	Cuesta del Caño	15	75	11. C. Cjo. Villarrabines							
id. id.		Cuesta del Caño	22	110	Id. de Villómar							
id. id.		Cuesta del Caño	18	90	16 Id. de Villómar							
id. id.		Cuesta del Caño	168	360	11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	40	120	Id.							
id. id.		Cuesta del Caño	440	700	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	30	270	13 Id.							
id. id.		Cuesta del Caño	66	132	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	130	250	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	122	300	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	50	150	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	75,52	150	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	151,79	200	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	350,00	450	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	175	130	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	317	100	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	300	450	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	400	800	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	145	200	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	89	200	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	44	125	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	60	160	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	47	125	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	50	150	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	50	200	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	120	350	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	3	60	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	139	320	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	592,61	300	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	200	100	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	210	200	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	30	90	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	100	250	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	300	12	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	200	100	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	210	200	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	30	90	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	100	250	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	300	12	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	200	100	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	210	200	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	30	90	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	100	250	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	300	12	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	200	100	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	210	200	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	30	90	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	100	250	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	300	12	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	200	100	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	210	200	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	30	90	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	100	250	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	300	12	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	200	100	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	210	200	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	30	90	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	100	250	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	300	12	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	200	100	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	210	200	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	30	90	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	100	250	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	300	12	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	200	100	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	210	200	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	30	90	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	100	250	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	300	12	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	200	100	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	210	200	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	30	90	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	100	250	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	300	12	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	200	100	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E.							
id. id.		Cuesta del Caño	210	200	10 11 Oficinas de esta Brigada del P. F. E							

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
431 U.P. Rollo y Valdemolinos		Siero de la Reina	65	130	6 meses	3.900,00	Vecinal	—	—	—	—
473 U.P. Redimora y la Peña		Cistierna	300	300	9 *	13.500,00	Subasta	Septiembre	—	—	—
475 U.P. Valdecorreros y Agregados		Vidanés	80	200	6 *	6.000,00	Subasta	Septiembre	—	—	—
531 U.P. Valmanzano		Pedrosa del Rey	147	300	6 *	9.000,00	Vecinal	—	—	—	—
548 U.P. El Tejedo		Morgovejo	200	450	6 *	13.500,00	Vecinal	—	—	—	—
599 U.P. Canto Alto y Agregados		Villapadierna	100	100	9 *	4.500,00	Subasta	Septiembre	—	—	—
617 U.P. La Cerra y el Grandal		Adradas y Voznuevo	100	200	9 *	9.000,00	Subasta	Septiembre	—	—	—
629 U.P. Sierra de los Llanos		Cerecedo	150	300	9 *	13.500,00	Subasta	Septiembre	—	—	—
867 U.P. Río de Trabas		Paradina	247	700	9 *	31.500,00	Subasta	Septiembre	—	—	—
868 U.P. Rubiáis y otros		Porcarizas	146	300	9 *	13.500,00	Vecinal	Septiembre	—	—	—
869 U.P. Rubicaleas y otros		Zobladura de Somoza	33	70	9 *	3.150,00	Vecinal	Septiembre	—	—	—
902 U.P. Cantalobos y otros		Pereje	168	300	9 *	13.500,00	Subasta	Septiembre	—	—	—
909 U.P. Ruisilván		Pradela	252	500	9 *	22.500,00	Subasta	Septiembre	—	—	—
—		D. Perfecto Sánchez	10	50	10 *	2.500,00	Directa	—	—	—	—
—		D. Perfecto y D. Antonio Sánchez	10	50	10 *	2.500,00	Subasta	Septiembre	—	—	—
—		id. El Cachón	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios de las licitaciones y de las Entidades y personas que efectuaran los aprovechamientos, bien de carácter vecinal o de adjudicación directa, dividiéndose el importe total del presente proporcionalmente a cada aprovechamiento.

León, 17 de agosto de 1963.—El Ingeniero Jefe, (ilegible)

Núm. 1237—1.554,00 ptas.

3435

Administración de justicia

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

EDICTO

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números 87 de 1958, 291 de 1959 y 15 y 16 de 1961 se cita, por medio del presente a Prudencio Vázquez Tristáncho, mayor de edad, casado, obrero, natural de La China, municipio de Galaroza, provincia de Huelva, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en la planta baja de la casa número 2 de la Plaza de las Torres de Omaña, en el plazo de quince días, a contar de publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo previsto, se tendrá por practicada la misma, poniéndole los perjuicios a que hubiera lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a doce de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, María Velasco.—V. B.: El Presidente del Tribunal, Francisco del Río. 3430

ANUNCIO PARTICULAR

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cabrillanes

En el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de Cabrillanes, se halla expuesta al público la relación de contribuyentes de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cabrillanes, para la exacción de cuotas de sostenimiento de Hermandad durante el ejercicio de 1963, con un tributo de 0,05 ptas. por peseta de riqueza imponible.

El plazo de reclamaciones terminará a los quince días naturales de la publicación de este anuncio, pasado este plazo se procederá al cobro de las citadas cuotas.

Dado en Cabrillanes a 2 de agosto de 1963.—El Jefe de la Hermandad, Manuel Colado Martínez.
3370 Núm. 1230.—52,50 ptas.

LEON
Imprenta Provincial
1963

Acordando adjudicación definitiva de obras de construcción del c. v. de Tolibia de Arriba a Toliba de Abajo, por importe de 659.000 pesetas, a don Máximo Zumeta Jarrín.

Aprobando realización de horas extraordinarias llevadas a cabo por el calefactor de la C.R.I.S.C. en los meses de enero a abril.

Aprobando diversos expedientes efectuados por los Inspectores del servicio, con motivo de actas levantadas.

Aprobando proyecto de reparación de c. v. de Balboa a la carretera de Ambasnestas a los Puentes de Catín, por importe de 100.808, 40 pesetas.

Autorizando ingreso en diversos establecimientos benéficos, a personal incluido en la Beneficencia provincial.

MES DE SEPTIEMBRE

Autorizando abono factura presentada por el señor Administrador del Boletín Oficial del Estado, por anuncio relativo a la plaza de Recaudador de Contribuciones de la zona de Riaño.

Acordando se abonen 15.000 pesetas al Teatro Popular y de Ensayo de León, por su colaboración en el día de las Comarcas, representando "Los prados de León".

Aprobando minutos de honorarios presentadas por redacción de varios proyectos de caminos vecinales; para ejecutarse por la Comisión provincial de Servicios Técnicos.

Acordando se libre a favor del Ayuntamiento de Villaquejida, la cantidad de 69.000 pesetas como anticipo para obras de abastecimiento de agua a la expresada localidad.

Concediendo adjudicación definitiva de obras de reparación de la carretera de Puente Villarente a Bofar, por importe de 699.000 pesetas, a don Manuel Alonso Hoyos.

Aprobando la propuesta de venta del semental bovino "Adán", por estar clasificado como de desecho.

Interesando de la Mutualidad Nacional de Administración Local rectificación de error padecido en el señalamiento de jubilación al Delineante de la Corporación don Alberto Aller Iglesias.

Autorizando adquisición de una caja fuerte para el servicio de la Depositaría de Fondos.

Publicado en el «Boletín Oficial» del dia 23 de agosto de 1963

1090

Nombrando peón caminero eventual por periodo de seis meses a don Manuel Omán Aller, con destino a la conservación del c. v. de San Feliz de la Lavanderas a la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles.

Designando con carácter temporero Auxiliar Administrativo a don Pedro Rodríguez Liste, por periodo de seis meses.

Aprobando diversos expedientes por actas de inspección de Rentas y Exacciones.

Señalando horario de oficinas, durante los meses de verano en el servicio Recaudatorio de Contribuciones e Impuestos.

Aprobando diversas relaciones de dietas, presentadas por personal que las ha devengado en el presente mes.

Aprobando proyecto de obra en el c. v. de Mozóniga a la Carretera de Villacastín a Vigo a León n.º P-105, cuyo presupuesto total asciende a 60.273,07 pesetas.

Aprobando cuenta por traslado de enfermos al Sanatorio Psiquiátrico de Conxo, por importe de 2.500 pesetas.

Aprobando presupuesto adicional de obras realizadas para la construcción de tres escuelas y tres viviendas para maestros en Vega de Infanzones por importe de 22.220,35 pesetas.

Aprobando presupuesto adicional por obras de escuelas y viviendas para maestros en Valencia de D. Juan, por importe de 21.923,80 pesetas.

Aprobando relación obras en el Pabellón del parque para escuelas primarias de Enseñanzas Especiales por importe de 99.941,35 pesetas.

Acordando abono facturas presentadas por emisoras y prensa locales, por anuncios diversas subastas de obras.

Aprobando diversas facturas presentadas por casas suministradoras, por gastos realizados para dependencias provinciales.

Autorizando venta por desecho de diversos sementales bovinos.

Declarando definitivamente aprobado proyecto de reparación en la carretera provincial de Puente Villarente a Boñar, por importe de 798.393 pesetas.

Acordando abono horas extraordinarias a los obreros que han prestado servicio en el camino rural de Villamoratiel de las Matas a El Burgo Ranero.

Acordando sean libradas a favor del Ayuntamiento de Sabero con cargo a Cooperación Provincial, 199.037,86 pesetas, como subvención para obras de traída de agua.

Aprobando diversos expedientes incoados por el Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones.

Nombrando Recaudadores interinos en las Zonas de Riaño y La Vecilla.

Adjudicando sementales bovinos a diversos ganaderos de la provincia para mejoramiento de la ganadería.

Acordando se proceda a la redacción del proyecto de un camino desde Andinuela a Santa Marina de Somoza, según solicita el Excelentísimo señor Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Acordando se libre a favor del Ayuntamiento de Acebedo, anticipo de 28.000 pesetas para instalación de servicio telefónico en La Uña.

Acordando que con cargo al Presupuesto Especial de Cooperación se libre a la Sección de Acreedores de la Cuenta de Tesorería de la Delegación de Hacienda la cantidad de 47.123,77 pesetas, como aportación para la obra de los CC. RR. de Santa María de Ordás por Villapodambre a Formigones.

Aprobando cuenta de honorarios por redacción de proyectos técnicos al Ingeniero de la Sección de Vías y Obras.

Aprobando ejecución de obras de urgencia necesarias en el c. v. de León a La Bañeza, por importe de 100.000 pesetas.

Acordando aprobar designación de dos obreros para prestar servicio en el Monte San Isidro, por espacio no superior a seis meses.

Concediendo préstamo de 115.000 pesetas al Ayuntamiento de Cármenes, para instalación de alumbrado eléctrico en el pueblo de Canseco.

Aprobando facturas por suministros varios a la C.R.I.S.C. y otros establecimientos de la Diputación.

Aprobando presupuesto adicional de obra realizada en Otero de las Dueñas por importe de 54.008,08 pesetas para construcción de viviendas para maestros.

Nonbrando a don Benigno Isla García, diputado provincial, para representar a la Presidencia en la recepción de obras en La Bañeza.

Acordando se proceda al estudio y redacción del plan de urbanización en las localidades de Torenó y Santa María del Páramo.

Autorizando ingreso en diversos Establecimientos Benéficos, a personal acogido a la Beneficencia provincial.

M E S D E A G O S T O

Aprobando diversas relaciones de dietas por comisiones de servicio efectuadas por maquinistas y conductores de la Diputación.

Acordando se proceda por la Intervención de Fondos, al ingreso del importe relativo a la responsabilidad por perjuicio de valores.

Expropiando terrenos por obras en el camino vecinal de "Corniero a Crémenes" n.º P-29 del Plan Provincial de Prelación.

Autorizando venta de semental bovino "Elegante", a propuesta del Sr. Veterinario provincial.

Autorizando abono dietas al ayudante de Caja, por trabajos con motivo de desplazamientos para abono de jornales a obreros de c. v. de Villamoratiel.

Aprobando cuenta de horas extraordinarias realizadas por un funcionario técnico de la Corporación.

Aprobando diversas facturas por suministros realizados en el expreso mes.

Declarando definitivamente aprobado el proyecto de reparación del c. v. de San Román de la Vega a la estación del norte de Astorga, por importe de 307.746,25 pesetas con cargo al presupuesto extraordinario de Camino "D".

Acordando se libren con cargo al presupuesto de Cooperación, al Ayuntamiento de Rodiezmo, para abastecimiento de aguas de Busdongo, la cifra de 5.019 pesetas.

Acordando se libren con cargo al Presupuesto especial de Cooperación, al Ayuntamiento de Chozas, 90.000 pesetas para obras en c. v.

Acordando se libren al Ayuntamiento de Ponferrada 50.000 pesetas, con cargo al Presupuesto especial de Cooperación, por obras en el c. r. de Valdecañada a la carretera de Ponferrada a Puebla de Sanabria.

Aprobando certificación de obras por construcción de un puente y c. r. de Remolinas, Ayuntamiento de Crémenes, por importe de 60.000 pesetas.

Autorizando sean libradas 40.000 pesetas al Ayuntamiento de Joarilla de las Matas, por construcción de parte de las obras del c. r. de Joarilla a San Miguel de Montañán.

Aprobando diversas facturas presentadas por periódicos y emisoras, relativas a publicaciones de subastas de cc. vv.

Autorizando abono a un almacenista de carbones, por suministro del mismo a la C.R.I.S.C. en los meses de mayo, junio y julio pasados.

Aprobando diversas facturas presentadas por varias casas suministradoras.

Accediendo a lo solicitado por doña Agustina Blanco Guerrero para efectuar obras en un edificio junto al c. v. de Trobajo del Camino al de Armunia a Oteruelo.

Autorizando pago factura presentada por don Raúl Fernández, por suministro de alfombras y tapizado del mobiliario de Presidencia y sala de visitas, del Palacio provincial.